

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D.C.**

**CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA CONCENTRADA ESTABLECIDA  
EN EL ARTÍCULO 392 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, AL  
INTERIOR DEL PROCESO DE CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL  
PROMOVIDO POR LA SEÑORA ANDREA LUCIA GONZÁLEZ PIZA EN  
CONTRA DEL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO LÓPEZ RESTREPO**

**Ref.: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL**  
**Radicación: 110013110014-2018-00095-00**  
**Fecha: 25 de abril de 2023**  
**Hora de inicio: 9:18 A.M.**  
**Hora de terminación: 9:37 A.M.**

**1. ORDEN DE LA AUDIENCIA**

Siendo la hora de las nueve y dieciocho minutos de la mañana (9:18 A.M.), del día veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023), día y hora señalados para llevar a cabo la continuación de la audiencia concentrada establecida en el artículo 392 del Código General del Proceso, al interior del proceso de CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL promovido por la señora ANDREA LUCIA GONZÁLEZ PIZA en contra del señor DIEGO ALEJANDRO LÓPEZ RESTREPO, radicado bajo el No. 2018-00095, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declaró abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- La señora ANDREA LUCÍA GONZÁLEZ PIZA al correo electrónico [bellaantonia@hotmail.com](mailto:bellaantonia@hotmail.com)
- El doctor WILMAR JOSÉ CRISTANCHO OICATÁ al correo electrónico [wilmarcristanchoabogado@outlook.com](mailto:wilmarcristanchoabogado@outlook.com)
- El señor DIEGO ALEJANDRO LÓPEZ RESTREPO al correo electrónico [dialejandro@gmail.com](mailto:dialejandro@gmail.com)
- La doctora DAYANA LORENA MIRANDA GUTIÉRREZ al correo electrónico [dra.dayana@at-abogadosespecializados.com](mailto:dra.dayana@at-abogadosespecializados.com)
- La doctora ROCÍO ESMERALDA PÉREZ CELY a los correos electrónicos [rocioperez@medicinalegal.gov.co](mailto:rocioperez@medicinalegal.gov.co) y [psi@medicinalegal.gov.co](mailto:psi@medicinalegal.gov.co)
- La doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUÍZ al correo electrónico [nancy.alfonso@icbf.gov.co](mailto:nancy.alfonso@icbf.gov.co)
- El doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ al correo electrónico [jadarme@procuraduria.gov.co](mailto:jadarme@procuraduria.gov.co)

Se deja constancia que a la audiencia comparecieron la demandante, señora ANDREA LUCIA GONZÁLEZ PIZA y su apoderado, doctor WILMAR JOSÉ CRISTANCHO OICATÁ; el demandado, señor DIEGO ALEJANDRO LÓPEZ RESTREPO y su apoderada, la doctora DAYANA LORENA MIRANDA GUTIÉRREZ; la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUÍZ, en su calidad de Defensora del Instituto colombiano de Bienestar Familiar asignada al Juzgado 14 de Familia de Bogotá y el señor Agente del Ministerio Público adscrito a este Despacho, doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ.

## **2. ENTREVISTA**

En este estado de la diligencia, el Despacho concedió la palabra al señor Agente del Ministerio Público, quien solicitó tomar medidas para la entrevista a los dos menores hijos respecto a la asistencia de los progenitores, esto con el fin de evitar afectaciones en su declaración por causa de dicha presencia. Atendiendo lo solicitado por el Ministerio Público, se advirtió que ello conllevará a que la audiencia se lleve a cabo de manera presencial, petición que fue coadyuvada por los apoderados

de los extremos del proceso y la señora Defensora de Familia. En consecuencia, el Despacho dispuso que la celebración de la audiencia en la que serán escuchados los niños en entrevista, se realizará de manera presencial, para lo cual señaló el día diez (10) de julio de 2023 a la hora de la diez de la mañana (10:00 a.m.) para continuar con la diligencia.

### **QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA**

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 10:01 de la mañana.

Se deja constancia que el registro audiovisual podrá ser consultado en:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/276d291a-47b0-4fec-92e3-69935e320ecd?vcpubtoken=380c368f-ac1d-42e2-ada7-4756c0ba49a6>

*La Juez,*

  
**OLGA YASMIN CRUZ ROJAS**